




CGR señala riesgos en Bono Proteger

La CGR emitió dos nuevos reportes de la fiscalización que realiza sobre el **Bono Proteger**: sobre **gestión de riesgos, controles de medición y seguimiento del desempeño**, y sobre los **procesos de diseño, definición de requerimientos, programación y pruebas de calidad de la plataforma** implementada para la gestión del Bono Proteger, por parte del MTSS.

Control del PROGRAMA



- Se determinó una **débil gestión de riesgos**, en aspectos tales como: identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de riesgos, que aseguren razonablemente el cumplimiento de los objetivos del Programa. 
- Sobre la **identificación de riesgos**, por ejemplo, no se consideraron riesgos relacionados con el desempeño de programas de transferencias monetarias similares al Bono Proteger identificados en otros países en el contexto de emergencia, como **riesgos de focalización** (riesgos de fraude por medios remotos de solicitud; suplantación de identidad; medios de verificación no presenciales poco robustos; y duplicidad en el otorgamiento del beneficio) y **riesgos de exclusión** (información según grupo poblacional, acceso e integridad de la información de los solicitantes). 
- El diseño de controles es incipiente para la **medición y seguimiento del desempeño del programa del Bono Proteger**. Las mediciones son insuficientes para controlar y brindar seguimiento a la focalización, cobertura, oportunidad en la entrega de las transferencias monetarias, y de acceso al programa de personas que por su condición no pueden gestionarlo de manera independiente. 

Fuente: Elaboración propia de la Contraloría General de la República.

Enlace al video del Lic. Manuel Corrales, Gerente del área de Servicios Sociales de la CGR, resumiendo los hallazgos del informe:

[Auditoría de carácter especial sobre el diseño y control del programa](#)

y el acceso al informe:

[Auditoría de carácter especial sobre el diseño y control del programa](#)

Controles en la PLATAFORMA



- Diferencias en la programación de los controles automatizados sobre la **priorización y validación de documentos de los beneficiarios en la plataforma**, (respecto al Decreto Ejecutivo sobre Bono Proteger).

- En **criterios para la priorización en la asignación de los bonos**, se determinó que variables como condición de empleo, condición de pobreza, sexo de la jefatura de hogar, cantidad de dependientes y edad, no están conforme con lo establecido en el citado Decreto. Esto podría provocar problemas de focalización, en el sentido de que se asigne el bono a personas que no tengan las condiciones requeridas o se excluya a personas con mayor afectación.



- **Validación de la documentación de soporte** que las personas adjuntan a su solicitud (como la cédula de identidad, la declaración jurada y, si corresponde, carta del patrono donde confirma el cambio en la situación laboral del solicitante), no se cuenta con controles, ni automatizados ni manuales, que permitan verificar la cantidad, el tipo y contenido de los documentos enviados junto con cada solicitud. También carece de un mecanismo de asociación de tales documentos con la solicitud correspondiente.

- Se identificaron **debilidades en la calidad de la información** de la base de datos del Bono Proteger debido a la carencia de pruebas de calidad de la programación de los controles de la plataforma tecnológica.



Fuente: Elaboración propia de la Contraloría General de la República.

Enlace al video del Lic. Manuel Corrales, Gerente del área de Servicios Sociales de la CGR,
resumiendo los hallazgos del informe:

[Auditoría de carácter especial sobre la plataforma tecnológica implementada](#)

y el acceso al informe:

[Auditoría de carácter especial sobre la plataforma tecnológica implementada](#)